



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

848-18

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.696/18

VISTO: El Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) para el año 2.019, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 447/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 13 cargos de Docentes para esta Facultad, 12 con retribución equivalente al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva y 1 con retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple.

Que mediante Resolución CD N° 832/18, aprobó el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad, "Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2.019)" - Facultad de Ciencias de la Salud, autorizó los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores.

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 05 (cinco) cargos Docentes para las Competencias Específicas, Área Enfermería.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 07-18 del 04-12-18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de Interesados para cubrir, **05 (cinco) cargos Docentes para Competencias Específicas, Área Enfermería**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Sistema de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud (SICU 2.019).

ARTÍCULO 2°: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 848-18

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.696/18

- Ser docente o profesional adscrito de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2.019 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimiento de las temáticas a abordar en cuanto a los contenidos específicos y afines a las carreras que se dictan por la Facultad.
- Acreditar experiencias en prácticas pedagógicas vinculadas con el desarrollo de competencias para la lectura y escritura de textos académicos específicos o afines a las carreras que se dictan en la Facultad.
- Tener conocimiento y manejo de aulas virtuales en contexto de enseñanza.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la Coordinación de la Facultad para que pueda ser presentada a Dirección de Alumnos y a la Secretaria Académica de la Universidad al finalizar el mismo.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el Coordinador SICU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

848-78

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.696/18

- Elaborar informes parciales y colaborar en la elaboración de informes finales, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos.
- Participar en instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

Prof. Rocío ECHALAR

JTP. María del Carmen HERRERA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Julieta GOYECHEA

JTP. Karina CARRIZO

JTP. Hugo IRIARTE

ARTÍCULO 6º: Los términos a los que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 al 12 de Diciembre de 2018.
- Período de Inscripción: 13 y 14 de Diciembre de 2018.

AF
ms



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

848-78

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.696/18

- Período de Designación: Desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2.019.

ARTÍCULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2018, en el horario de 14:00 a 19:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 18 de Diciembre de 2018 a horas 09:00**. La Selección consistirá en Evaluación de Antecedentes, Entrevista y la Presentación de una Guía de Trabajos Prácticos de algunos de los temas que se abordarán en el Curso.

ARTÍCULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en la Resolución CS N° 447/18.

ARTÍCULO 11°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa